

*Objeto de la solicitud:* La implantación y explotación del Parque Eólico denominado «Farlán».

Se instalarán 46 aerogeneradores de 900 kW de potencia unitaria, lo que equivale a una potencia total instalada de 41,4 MW, que proporcionará una generación de energía eléctrica de 80.315 MWh/año.

*Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica.

*Presupuesto:* 5.408.356.074 pesetas.

*Las coordenadas U.T.M. del parque son:*

Vértice	X	Y
1	689200.00	4552000.00
2	690000.00	4552300.00
3	690500.00	4551200.00
4	689884.62	4550707.69
5	690800.00	4551300.00
6	691400.00	4549600.00
7	690300.00	4549600.00
8	690300.00	4550000.00
9	689900.00	4550000.00
10	689200.00	4549500.00
11	688500.00	4550200.00
12	688800.00	4550200.00
13	688600.00	4550400.00

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Teruel, plaza San Juan, número 5, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», «Diario de Teruel» y tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Teruel, 3 de mayo de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, relativo a la solicitud de ampliación de coordenadas de la autorización administrativa del parque eólico «Farlán».***

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa del parque eólico «Farlán», que se describe a continuación:

*Peticionario:* Taim Neg Micon Eólica, S. A.

*Domicilio:* Pº Independencia, 8 Dpdo 2 dcha- 50004-Zaragoza.

*Referencia:* PE-30.965.

*Emplazamiento:* T.M. de Munesa.

*Objeto de la solicitud:* Ampliación del Parque Eólico denominado «Farlán». Se instalarán un total de 46 aerogeneradores de 900 kW de potencia unitaria, quedando una potencia total del parque en 41,4 MW.

*Inversión prevista:* 8.141.851.077 millones de pesetas.

*Las coordenadas U.T.M. del parque son:*

Vértice	X	Y
1	690125.00	4552350.00
2	690640.00	4551475.00
3	691300.00	4550800.00
4	691050.45	4550590.38
5	690800.00	4551300.00

6	689884.62	4550707.69
7	690500.00	4551200.00
8	690000.00	4552300.00

Todas las entidades públicas o privadas podrán presentar, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», solicitudes de competencia, ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Decreto 279/1995.

Teruel, 3 de mayo de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente relativo al expediente de ampliación del Coto Z-10.256-P, en el término municipal de Calatayud, a instancias de D. José Tejero Tejedor.***

A instancias de D. José Tejero Tejedor, en calidad de Presidente del Coto Z-10.256-P, se ha iniciado un expediente para su ampliación, en el término municipal de Calatayud.

Por lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995 de 9 de mayo de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los Títulos I, II y VII de la Ley 12/1992 de 10 de diciembre de Caza de Aragón, a fin de que todas las Entidades y personas afectadas expongan, en el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA, las alegaciones oportunas en la Sección de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, plaza de San Pedro Nolasco número 7 – Edificio Maristas, o en el propio Ayuntamiento de Calatayud o Embid de la Ribera.

Zaragoza, 23 de mayo de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Floriano Muñoz de Pablo.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, relativo al expediente de ampliación del Coto Z-10.106-D, en el término municipal de Rueda de Jalón, a instancias de don Miguel Angel Blasco Nogués.***

A instancias de D. Miguel Angel Blasco Nogués, en calidad de Secretario del Coto Z-10.106-D, Sociedad Deportiva «El Romeral», se ha iniciado un expediente para su ampliación, en el término municipal de Rueda de Jalón.

Por lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995 de 9 de mayo de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los Títulos I, II y VII de la Ley 12/1992 de 10 de diciembre de Caza de Aragón, a fin de que todas las Entidades y personas afectadas expongan, en el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA, las alegaciones oportunas en la Sección de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, plaza de San Pedro Nolasco número 7, Edificio Maristas, o en el propio Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

Zaragoza, 23 de mayo de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Floriano Muñoz de Pablo.